

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 079

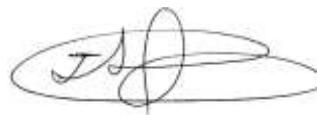
Fecha Estado: 02/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220180024400	Ordinario	LUZ ADRIANA ESCOBAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220180041800	Ordinario	MIRYAM AMPARO ULLOA LINARES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220180047500	Ordinario	FRANCISCO MARTINEZ ZAMARRA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220180053300	Ordinario	EDGAR IVAN MUÑOZ PARAMO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220180062700	Ordinario	PASCUAL AUGUSTO ARROYAVE LOPERA	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220190013600	Ordinario	LUZ MARINA ORTIZ MONTES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Aprueba y liquida costas. V	01/06/2021		
05001310502220210018900	Tutelas	BENILDA ROSA AYALA AYALA	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia Se niega por improcedente. Hecho superado. C.L.	01/06/2021	1	
05001310502220210020700	Tutelas	ANA CECILIA RESTREPO SERNA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto rechaza tutela Por competencia. Se remite a juzgados municipales del circuito de Medellín. C.L.	01/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)